



## Ayuntamiento de E S C A T R Ó N (Zaragoza)

Pza. de España, 3- Tel 976-17 00 06- Fax: 976 17 10 25 - [escatron@dpz.es](mailto:escatron@dpz.es)- C.P. 50790

---

\*El contenido de este documento ha sido sometido a un proceso de seudonimización de datos en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento Europeo de Protección de Datos (2016/679)

### CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE EL SISTEMA EXTRAORDINARIO DE CONCURSO, DE LA PLAZA DE OFICIAL MULTISERVICIOS INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL 2022

#### ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA VALORACIÓN DE MÉRITOS ALEGADOS POR LOS ASPIRANTES ADMITIDOS Y PROPOSICIÓN DE CANDIDATOS A LA ALCALDÍA

En Escatron a 18 de abril de 2023, siendo las 9:00 h. de la mañana, en las oficinas de la Casa Consistorial, se constituye el Tribunal de Selección encargado de valorar los méritos alegados por los aspirantes en el proceso de selección de un OFICIAL MULTISERVICIOS, plaza incluida en la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal 2022. El Tribunal de Selección queda formado por sus cinco miembros:

Presidenta: D<sup>a</sup>. M. C. A. M. (Administrativo de contabilidad)

Vocal 1: D<sup>a</sup>. M. B. M. (Auxiliar administrativo)

Vocal 2: D<sup>a</sup>. M. P. N. G. (Monitora del Centro de Tiempo Libre)

Vocal 3: D. C. A. A. (Monitora del Aula de Apoyo Socioeducativo)

Secretaria: D<sup>a</sup>. M. C. C. A. (Administrativo)

Visto que se han presentado en plazo un total de 5 solicitudes de las cuales, según Resolución de Alcaldía nº 73/2023 de 16 de febrero, los aspirantes admitidos fueron:

- 1.- P. R., P. I.
- 2.- E. M., J. M.
- 3.- E. M., M. P.

Y los excluidos por no reunir los requisitos exigidos en la base segunda de las aprobadas para regular este proceso de selección:

- 1.- D. M., J. L.
- 2.- R. S., M. P.

Visto que publicada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el BOPZ nº 43 de 23 de febrero de 2023 no se presentaron reclamaciones ni se han subsanado los defectos que han motivado su exclusión.

Vista la Resolución de Alcaldía nº 146/2023 de 15 de marzo aprobando la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y vista la documentación presentada el Tribunal procede a la valoración de los méritos alegados por los tres aspirantes admitidos con el siguiente resultado:

Nº	APELLIDOS, NOMBRE	A. MERITOS PROFESIONALES (Máx. 6)	B. MERITOS ACADÉMICOS U OTROS (Máx. 4)	TOTAL
1	P. R., P. I.	1,47	1	2,47
2	E. M., J. M.	3,33	4,20	7,53
3	E. M., M. P.	1,59	1,10	2,69

A continuación el Tribunal procede a ordenar a los aspirantes por orden de puntuación quedando la lista del siguiente modo:

1.- E. M., J. M.	7,53 puntos
2.- E. M., M. P.	2,69 puntos
3.- P. R., P. I.	2,47 puntos

Por lo tanto, el Tribunal propone el nombramiento de J. M. E. M. para la provisión de la plaza de Oficial Multiservicio ofertada por ser el aspirante con la puntuación más alta. El resto de aspirantes se incluirán en la bolsa de empleo de personal laboral temporal del Ayuntamiento de Escatrón.

La Presidenta da por terminada la sesión a las 10,45 horas.



La Presidenta,

Consta la firma

Fdo.

Vocal,

Consta la firma

Fdo.

Vocal,

Consta la firma

Fdo.

Vocal,

Consta la firma

Fdo.

La Secretaria,

Consta la firma

Fdo.